



Ayuntamiento
ESPARTINAS

La Alcaldía con fecha 4 de enero de 2023, mediante Resolución 4-2024, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CITACIÓN JUDICIAL .

Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la cédula de citación remitida por el Juzgado Penal nº 4 de Sevilla, con registro de entrada en este Ayuntamiento en fecha 27/12/2023 y Nº 8769, en relación con el Procedimiento Abreviado 407 /2022, Neg.B, contra A.T.S (se omite), por la que se cita al Representante legal del Ayuntamiento en concepto de Testigo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.b), 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Delegar en el Concejal D. Enrique Mayllard García la representación de este Ayuntamiento a efectos de que esta Corporación comparezca en forma en calidad de Testigo en el Procedimiento Abreviado 407/2022, Neg.B seguido ante el Juzgado Penal nº 4 de Sevilla.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución al Concejal D. Enrique Mayllard García, para su debida constancia.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el BOP. Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcaldesa
Fecha Firma: 09/01/2024
HASH: 42394635acc227584eb0902e91468305



Cód. Validación: 6DCKK6FSREMAFYPAL5LPG4G5T
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1